

acordó la acumulación de (1) plaza, la número 532 (OEP 2022 BOP número 156 de 28.12.2022), a la Convocatoria y las Bases Específicas para convocar el Proceso Selectivo por turno de Promoción Interna, mediante el sistema de concurso-oposición y con el carácter de Funcionario de Carrera de dos (2) plazas (números 646 y 735) de Subinspector de Policía Local, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, de la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana (Resolución 4447/2025 de fecha 23 de julio de 2025 publicada en el BOP Las Palmas número 91 de 30.07.2025, BOC número 158 de 11.08.2025 y BOE número 198 de 18.08.2025).

SEGUNDA. DEJAR SIN EFECTO el plazo de presentación de solicitudes abierto como consecuencia de su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 16 de fecha 19 de enero de 2026.

TERCERA. CONSERVAR las actuaciones realizadas hasta el momento y continuar con la tramitación del proceso selectivo respecto de las plazas números 646 y 735 de Subinspector de Policía Local, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, de la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, correspondientes a la OEP 2025, cuyas bases específicas fueron aprobadas mediante Resolución 4447/2025 de fecha 23 de julio de 2025.

CUARTA. DAR TRASLADO a la Dirección General de la Función Pública, a las Secciones Sindicales, para su conocimiento y efectos y, finalmente a los Servicios Municipales correspondientes a los efectos de su anotación en la ficha y expediente de su razón.

QUINTA. PUBLICAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Boletín Oficial de Canarias y en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento (<https://maspalomas.com>).

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 114.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas), podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas, o ante el Juzgado de lo Contencioso en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente; o bien interponer en vía administrativa, el Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.

En San Bartolomé de Tirajana, a nueve de febrero de dos mil veintiséis.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN (Resolución de número 3226/2023 de 21 de junio de 2023, BOP número 82 de 7 de julio 2023), María Elena Álamo Vega.

274.518

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Gestión y Disciplina Urbanística

ANUNCIO

355

Información pública relativa a la solicitud formulada por DON JOSÉ JULIO REYES DÍAZ, con DNI.: ****814****, representante legal de la entidad mercantil MODAS CRISTAL, SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F.: B35295849 de solicitud de licencia municipal de obras provisional para los proyectos denominados “PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 158 KW PARA AUTOCONSUMO EN PARKING PÚBLICO. (Proyecto Principal). Anexo I y II.” y “PROYECTO LINEA SUBTERRANEA MT, CENTRO DE ENTREGA Y CENTRO

DE TRANSFORMACIÓN PRIVADO CON MEDIDA EN AT PARA EVACUACIÓN DE PARQUE FOTOVOLTAICO PARA AUTOCONSUMO DE 158 KW EN PARKING PÚBLICO” redactado por don Rayco Rodríguez Wright, Ingeniero de Telecomunicación Colegiado número 16.652 del COIT y don Juan Francisco Márquez Umpiérrez, Ingeniero Industrial Número Colegiado: 810 COIICO, a realizar en suelo calle Batey 2 a 14 y calle Guayedra 1 a 13, del término municipal de Santa Lucía de Tirajana del T.M. de Santa Lucía de Tirajana.

De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento e Intervención y Protección de la Legalidad urbanística de Canarias, se somete a información pública por el plazo de VEINTE DÍAS el expediente a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Expediente sometido a información pública: Número 39354/2025 - 335/25), licencia de obras y usos provisionales para la realización de obras del proyecto “PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 158 KW PARA AUTOCONSUMO EN PARKING PÚBLICO. (Proyecto Principal). Anexo I y II.” y “PROYECTO LINEA SUBTERRANEA MT, CENTRO DE ENTREGA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIVADO CON MEDIDA EN AT PARA EVACUACIÓN DE PARQUE FOTOVOLTAICO PARA AUTOCONSUMO DE 158 KW EN PARKING PÚBLICO” a realizar en suelo calle Batey 2 a 14 y calle Guayedra 1 a 13, del término municipal de Santa Lucía de Tirajana del T.M. de Santa Lucía de Tirajana.

PROMOTOR: la entidad mercantil MODAS CRISTAL, S.L.

Duración del período de información pública: VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Lugar y horarios dispuestos para la consulta del expediente: Oficinas Municipales, Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística, sitas en Avda. de las Tirajanas, número 151, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 (cita previa: teléfono 928.727.200 - ext. 1533).

Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Oficina de Atención Ciudadana), sita en Avenida de las Tirajanas, número 151, Santa Lucía de Tirajana, código postal número 35110, o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Lucía de Tirajana, a tres de febrero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco José García López.

226.502

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

RESOLUCIÓN

356

Extracto de la Resolución de 9 de febrero de 2025 del Ayuntamiento de Tegui se, por la que se convoca el Certamen de Cartas de amor y desamor “Los Novios de El Mojón” 2026.

BDNS (Identif.): 885883.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885883>).